

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

3194 *Resolución de 3 de febrero de 2022, de la Dirección General de Industria, del Departamento de Empresa y Trabajo, por la que se revoca la autorización a Isabel Cabanillas, SA, como laboratorio autorizado para el ensayo y contraste de objetos fabricados con metales preciosos (plata).*

Relación de hechos:

1. En fecha 20 de mayo de 1991, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo emitió resolución por la que se designaba el laboratorio de la entidad Isabel Cabanillas SA, como laboratorio autorizado C-20 para el ensayo y contraste de garantía de objetos fabricados por dicha empresa con metales preciosos (plata).
2. En fecha 18 de enero de 2021, el Departamento de Empresa y Conocimiento emitió la última renovación de la autorización del laboratorio de la entidad Isabel Cabanillas, SA, como laboratorio autorizado C-20 para el ensayo y contraste de garantía de objetos fabricados por dicha empresa con metales preciosos (plata).
3. En fecha 13 de octubre de 2021, en el acta de la inspección que se realizó en las instalaciones de la entidad Isabel Cabanillas, SA, situadas en la calle Progrés, núm. 28, naves 8 y 9, polígono industrial Sant Ermengol II, de Abrera, firmada por el gerente, Sr. Jaume Catellví, se hizo constar que la entidad había declarado procedimiento de concurso de acreedores.
4. En fecha 25 de enero de 2022, el gerente de la entidad Isabel Cabanillas, SA, hizo entrega a la Subdirección General de Industria de dos punchones de contraste de garantía de plata que tenía en depósito.

Fundamento jurídico:

- I. La Ley 17/1985, de 1 de julio, de objetos fabricados con metales preciosos (BOE núm. 158, de 3 de julio de 1985) y el Real Decreto 197/1988, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento que la desarrolla (BOE núm. 60, de 10 de marzo de 1988), modificado por el Real decreto 968/1988, de 9 de septiembre (BOE núm. 218, de 10 de septiembre de 1988).
- II. La Orden de 15 de diciembre de 1988, de aplicación del Reglamento de la Ley 17/1985 de objetos fabricados con metales preciosos (DOGC núm. 1085, de 23 de diciembre de 1988).

Resuelvo:

Revocar la autorización del laboratorio C-20 de la entidad Isabel Cabanillas, SA (NIF A08480287), situado en la calle Progrés, núm. 28, naves 8 y 9, polígono industrial Sant Ermengol II, de Abrera, para el ensayo y contraste de garantía de objetos fabricados con metales preciosos, con el siguiente alcance: plata.

Contra la presente resolución, que no finaliza la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Secretario de Empresa y Competitividad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio que se pueda hacer uso de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 3 de febrero de 2022.–La Directora General de Industria, P.D. (Resolución EMT/3164/2021, de 20 de octubre), el Subdirector General de Seguridad Industrial, Florenci Hernández Cardona.